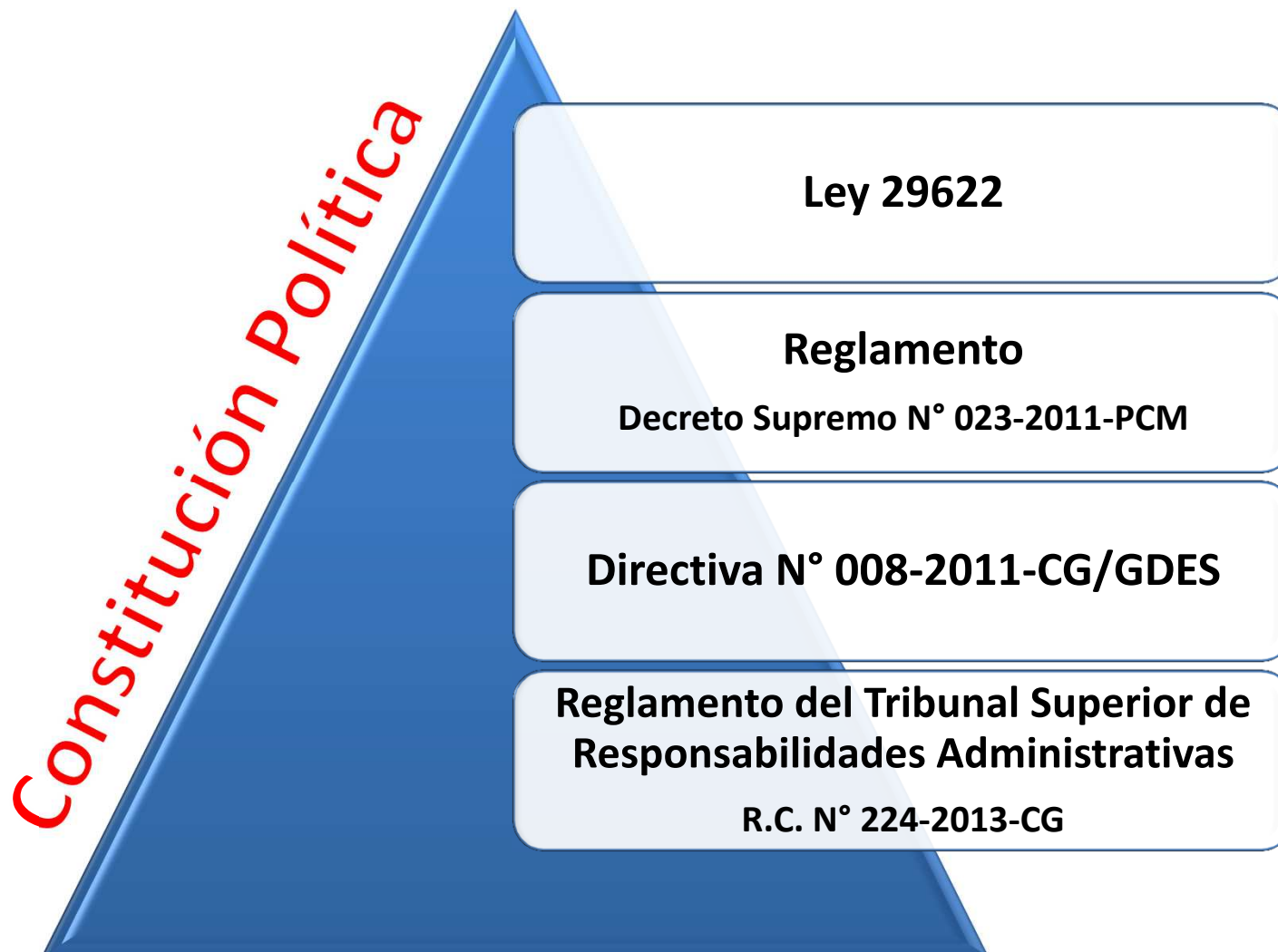




**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR  
POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA  
FUNCIONAL  
FASES E INTANCIAS**



**Vigencia: hechos sucedidos a partir del 6.ABR.2011**



## Competencia

- **Procesamiento y sanción de la responsabilidad administrativa funcional de funcionarios y empleados públicos.**
- **Por infracciones graves y muy graves, derivadas de Informes de control, relativas a actos ilegales cometidos a partir del 06 de abril de 2011.**
- **Tipos de sanciones: inhabilitación de uno a cinco años y suspensión temporal sin goce de remuneraciones no menor de 30 y hasta 360 días.**
- **Exceptuados: autoridades elegidas por voto popular, titulares de organismos constitucionales autónomos y autoridades con prerrogativa de antejuicio.**

## Instancias del Procedimiento

- **Primera Instancia: Órganos Instructores descentralizados (Lima, Chiclayo, Huancayo y Arequipa) y Órgano Sancionador en Lima.**
- **Segunda Instancia: Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas con autonomía técnica y funcional.**



## INFRACCIONES Art. 46° Ley 29622

Por incumplimiento de  
disposiciones legales e internas

Por trasgresión de principios,  
deberes y prohibiciones éticas

Por realizar actos persiguiendo  
finalidades prohibidas

Por desempeño funcional  
negligente o para fines distintos  
al interés público

TIPIFICACIÓN



COLABORACIÓN  
REGLAMENTARIA  
HABILITADA EXPRESAMENTE  
Art.46 y 47° Ley 29622

## SANCIONES Art.47° Ley 29622

Faltas Graves  
Suspensión 30 a 360 días  
Inhabilitación no menor de  
uno ni mayor de dos años

Faltas Muy graves  
Inhabilitación no menor de  
dos ni mayor de cinco años

# FASES DEL PAS



INFORME DE CONTROL

Primera Instancia - CGR

Segunda Instancia

## Fase Instructora

Plazo: 180 días prorrogables  
por 60 días

## Fase Sancionadora

30 días. Se suspenden por  
actuaciones  
complementarias

## Tribunal Superior de Responsabilidades

10 días

Plazo de prescripción de la potestad sancionadora: 4 años  
Plazo de caducidad del procedimiento: 2 años

# FASE INSTRUCTIVA – PRIMERA INSTANCIA



INFORME DE CONTROL



- Recepción
- Verificación requisitos formales

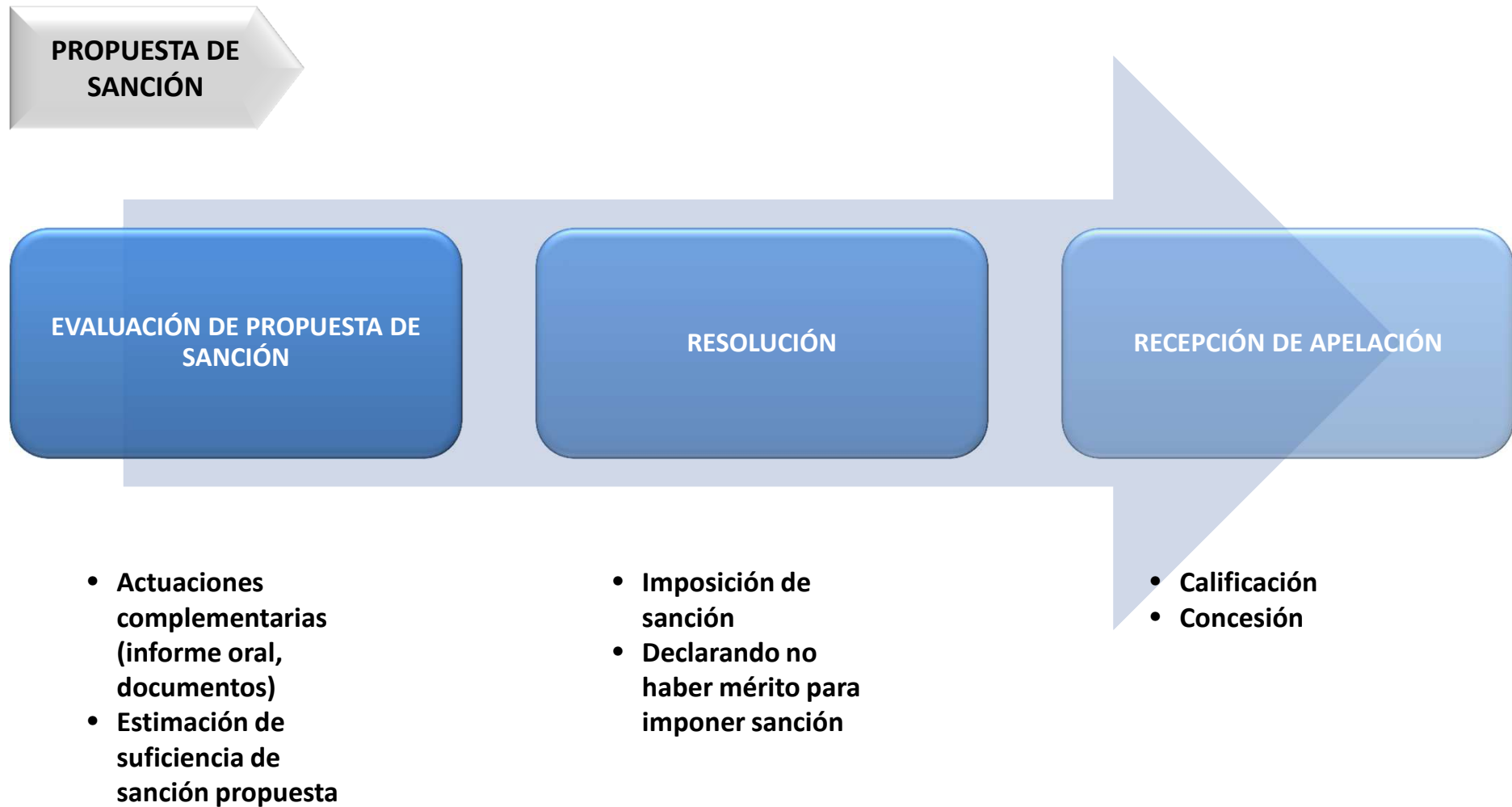
- Evaluación del Informe: competencia material, hechos acreditados y generan convicción razonable
- Ejecución de indagaciones previas

- Califica el inicio del procedimiento sancionador
- Disposición de inhibición de las entidades
- Elaboración y comunicación de cargos
- Recepción de descargos

- Actuación de pruebas (documentos, pericias, inspecciones, informe oral)

- Existencia de infracción y propuesta de sanción
- Inexistencia de infracción y archivo del procedimiento

# FASE SANCIONADORA – PRIMERA INSTANCIA



# SEGUNDA INSTANCIA



APELACION

REVISIÓN DE RESOLUCIÓN  
IMPUGNADA

RESOLUCIÓN

- Evaluación resolución impugnada
- Actuaciones complementarias
- Informe oral

- Confirmación
- Modificación
- Revocación
- Anulación